

DECRETO ALCALDICIO N° 2632 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

06 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 70 de fecha 05.10.2023, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual dar inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para **"SERVICIO DE CENA Y BANQUETERIA PARA CONMEMORAR "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2023.**

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°714 del 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE dar inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para **"SERVICIO DE CENA Y BANQUETERIA PARA CONMEMORAR "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2023.**

NOMBRASE comisión evaluadora a;

- Director de Administración o quien le subrogue.
- Directora Secretaria Planificación o quien le subrogue.
- Directora de Administración y Finanzas o quien le subrogue.
- Jefe de Recursos Humanos o quien le subrogue.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Día del Funcionario. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/jpr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
RRHH (1)
Archivo.-

